Que 'Abdullah Ibn Úmar divorció a su mujer mientras estaba con la mestruación. Entonces 'Umar mencionó esto al Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- quien se enojó con él -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él

Narró 'Abdullah Ibn 'Umar -Al-lah esté complacido con ambos-: "Que divorció a su mujer mientras estaba con la mestruación. Entonces 'Umar mencionó esto al Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- quien se enojó con él -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- y a continuación dijo: "Que la haga volver y se quede con ella hasta que termine su menstruación. Y hasta que tenga otra menstruación y se purifique de ella, y si sigue queriendo divorciarla que la divorcie mientras está en tiempo de pureza (no menstruación) antes de tener relaciones íntimas con ella. Y esto es la 'idda (tiempo de espera legal hasta que la mujer puede casarse otra vez) como Al-lah ordenó, Exaltado sea. Y otra expresión: "Hasta la siguiente menstruación aparte de la menstruación en la que fue divorciada". Y en otra expresión: "Y así 'Abdullah la hizo volver como ordenó el Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él-".

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

Abdullah Ibn 'Umar -Al-lah esté complacido con ambos- divorció a su esposa mientras estaba con la menstruación y su padre ('Umar) mencionó esto al Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- quien se irritó puesto que la divorció de manera prohibida, en contra de la sunna. A continuación, le ordenó que la hiciera volver y permaneciera con ella hasta que se purificara de aquella menstruación, tuviera otra menstruación y se purificara de ella también. Esto es el tiempo en el cual Al-lah ordenó que se divorciara en ello para quien quiera el divorcio. Y los eruditos tienen diferentes opiniones del divorcio durante el tiempo de menstruación puesto que es un divorcio prohibido y va en contra de la sunna, siendo el dicho por el cual se da sentencia legal es aquél al que se señala la narración de Abu Dawud y otros con respecto a este hadiz: "Y la devolvió a mi y no vio incoveniente en ello".Y con respecto a las expresiones transmitidas en esta narración, no son explícitas en cuanto a que haya sucedido ni tampoco en que el que la hiciera permanecer fuera el Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él-. Y en el hadiz famoso: "Quien hace un obra que no es de nuestro asunto será rechazado". Hadiz sobre el que hay acuerdo.